



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Galindo y Perahuy

ANUNCIO

Convocatoria pública para la elección de Juez de Paz Titular

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de todos los vecinos de este Municipio de Galindo y Perahuy, que estando próximo el vencimiento del nombramiento del JUEZ DE PAZ TITULAR se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de un vecino de este Municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el modelo que le será facilitado al efecto, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los siguientes documentos:

A) Fotocopia del DNI

B) Declaración Responsable en la que se haga constar los siguientes extremos:

Que no ha sido condenado por delito doloso (o en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación)

Que no está procesado o inculcado por delito doloso.

Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles

Que es español, mayor de edad, y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los arts. 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Que no pertenece a partidos políticos o sindicatos, ni tiene empleo al servicio de los mismos.

Que no tiene antecedentes penales.

Que no está impedido física ni psíquicamente para el desempeño del cargo.

C) Certificado de empadronamiento acreditativo de ser vecino de este municipio.

En Galindo y Perahuy, a 5 de abril de 2021.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Fernández del Campo.